

legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los treinta (30) días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta (30) días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20 por 100 de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta (30) días en la Dirección Provincial del INEM.

Interesado: Dhimni Toki, Abdelkrim. DNI: 76.127.488. Expediente: 0200000265. Importe (euros): 33,16. Importe con recargo (euros): 39,79. Periodo: 28 de enero de 2002 al 30 de enero de 2002. Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Interesado: Montana Cisneros, Ángel. DNI: 7.011.461. Expediente: 0200000131. Importe (euros): 36,14. Importe con recargo (euros): 43,37. Periodo: 23 de octubre de 2001 al 24 de octubre de 2001. Motivo: Baja por permanencia por no renovación de demanda.

Interesado: Pérez Rojo, Eduardo. DNI: 7.019.615. Expediente: 0200000299. Importe (euros): 33,16. Importe con recargo (euros): 39,79. Periodo: 1 de febrero de 2002 al 3 de febrero de 2002. Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Interesado: Sánchez Molano, Emilio. DNI: 7.004.082. Expediente: 0200000347. Importe (euros): 303,41. Importe con recargo (euros): 364,09. Periodo: 17 de agosto de 2001 al 14 de septiembre de 2001. Motivo: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Cáceres, 13 de agosto de 2002.—María Concepción Díaz Fernández.—38.795.

#### **Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre cobros indebidos de subsidios por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.**

Emisión de notificación de percepción indebida de subsidio para trabajadores eventuales de Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro del subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social indebidamente percibido, contra los interesados que a continuación se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contado a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 90000014300200000776, del Banco de España, a nombre de este organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior, deberá formular por escrito ante el Director provincial del INEM, las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez (10) días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) del Real Decreto 625/1985, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez (10) días, en la Dirección Provincial del INEM.

Interesado: El Anzouki, Abdelmajid. DNI: 2.572.780. Expediente: 0200000419. Importe (euros): 527,40. Periodo: 16 de febrero de 2001 al 26 de abril de 2001. Motivo: Suspensión de un (1) mes por no renovación de demanda trimestral.

Interesado: Essadki, Mohammed. DNI: 2.430.359. Expediente: 0200000420. Importe (euros): 501,68. Periodo: 22 de febrero de 2001 al 22 de marzo de 2001. Motivo: Baja por permanencia en no renovación de demanda.

Interesado: Jardini, Abdellah. DNI: 2.053.628. Expediente: 0200000667. Importe (euros): 479,07. Periodo: 3 de julio de 2000 al 4 de septiembre de 2000. Motivo: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Interesado: Khardli, El Houssine. DNI: 2.449.334. Expediente: 0200000738. Importe (euros): 57,91. Periodo: 1 de agosto de 2001 al 1 de septiembre de 2001. Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Interesado: Khatiri, Tayeb. DNI: 1.316.516. Expediente: 0200000712. Importe (euros): 1.724,23. Periodo: 17 de enero de 2000 al 1 de agosto de 2000. Motivo: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Interesado: Khatiri, El Mahjoub. DNI: 1.437.367. Expediente: 0200000733. Importe (euros): 1.333,41. Periodo: 17 de enero de 2000 al 1 de julio de 2000. Motivo: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Interesado: Krim, Bourahla. DNI: 1.293.502. Expediente: 0200000418. Importe (euros): 668,90. Periodo: 4 de enero de 2001 al 2 de abril de 2001. Motivo: Suspensión de un (1) mes por no renovación de demanda trimestral.

Interesado: Lakhdar, Aouissi. DNI: 1.304.627. Expediente: 0200000716. Importe (euros): 670,05. Periodo: 10 de enero de 2000 al 1 de noviembre de 2000. Motivo: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Interesado: Mamouni, Lakhdar. DNI: 1.293.052. Expediente: 0200000701. Importe (euros): 879,48. Periodo: 1 de enero de 2000 al 1 de febrero de 2000. Motivo: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Interesado: Mimouni, El Haj. DNI: 919.757. Expediente: 0200000424. Importe (euros): 706,00. Periodo: 17 de agosto de 2000 al 13 de octubre de 2000. Motivo: Suspensión de un (1) mes por no renovación de demanda trimestral.

Interesado: Mimouni, Mohamed. DNI: 1.326.577. Expediente: 0200000711. Importe (euros): 1.777,92. Periodo: 1 de mayo de 1999 al 1 de noviembre de 1999. Motivo: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Interesado: Taybi Taybi, El Miloud. DNI: 1.445.299. Expediente: 0200000423. Importe (euros): 382,32. Periodo: 25 de septiembre de 2000

al 2 de noviembre de 2000. Motivo: Suspensión de un (1) mes por no renovación de demanda trimestral.

Interesado: Zarouali, Mohammed. DNI: 2.286.069. Expediente: 0200000647. Importe (euros): 1.891,06. Periodo: 4 de enero de 2000 al 1 de septiembre de 2000. Motivo: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Interesado: Allau, Laid. DNI: 1.322.104. Expediente: 0200000645. Importe (euros): 1.185,28. Periodo: 25 de septiembre de 1999 al 30 de diciembre de 1999. Motivo: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Interesado: Saghouane, Mohammed. DNI: 1.317.724. Expediente: 0200000695. Importe (euros): 173,52. Periodo: 1 de mayo de 1999 al 1 de junio de 1999. Motivo: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Interesado: Samhi, Bachir. DNI: 2.049.708. Expediente: 0200000646. Importe (euros): 1.323,74. Periodo: 1 de abril de 2000 al 1 de agosto de 2000. Motivo: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Interesado: Taibi, Boujemaa. DNI: 2.211.404. Expediente: 0200000728. Importe (euros): 1.538,06. Periodo: 1 de enero de 2000 al 1 de agosto de 2000. Motivo: Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Cáceres, 13 de agosto de 2002.—María Concepción Díaz Fernández.—38.796.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Toledo sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio, de la instalación eléctrica denominada «Soterramiento L.A.A.T. 45 kV s/c desde el apoyo número 9.763 al número 9.772».**

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en marcha, de la instalación eléctrica denominada «Soterramiento L.A.A.T. desde el apoyo número 9.763 al número 9.772», situada en el término municipal de Illescas (Toledo), cuyas características principales son:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio: Calle Berna, 1, 45005 Toledo.

Origen: Apoyo a instalar 51T22220/B12 (entronque aéreo-subterráneo) de la LSAT objeto de este proyecto.

Final: Apoyo a instalar 51T220/B15 (entronque aéreo-subterráneo) de la LSAT objeto de este proyecto.

Tensión: 45 kV.

Número de circuitos: Uno.

Conductor: LA-180.

Apoyos:

Altura libre: 12,5 y 15,5 metros.

Clase: Metálicos.

Número de apoyos: Dos.

Aislamiento: Cadenas aisladores.

Zona en la que discurre la línea: Zona B.

Presupuesto: 511.792,72 euros.

Finalidad: Enterramiento línea eléctrica.

Términos municipales afectados: Illescas, de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios afectados y demás

titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio (anexo 1), así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía, sita en la calle La Plata, 25, 45071 Toledo, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar

por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Toledo, 1 de agosto de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—38.807.

### Anexo 1

#### Soterramiento de LAAT 45 kV AP 9.763-AP 9.772 en Illescas

T. mun.	Datos del proyecto						Datos catastrales		Propietario	Domicilio	Población	Natur.
	Tipo de línea	Apoy.	Superficie apoyo (m <sup>2</sup> )	(ml)	Servid. perman. (m <sup>2</sup> )	Ocup. temp. (m <sup>2</sup> )	Pol.	Parc.				
Illescas.	Subt.	1	19,08	60	240	280	41	60	Juan Lentamendia Pérez.	Illescas.	Illescas (Toledo).	Labor.
Illescas.	Subt.			50	200	150	26	57	Santiago Torrejón García.	Calle Juan de Ávalos.	Esquivias (Toledo).	Labor.
Illescas.	Subt.			20	80	60	26	56	Santiago Torrejón García.	Calle Juan de Ávalos.	Esquivias (Toledo).	Labor.
Illescas.	Subt.	2	23,37	20	80	160	26	51	José María Ugena Prado.	Calle Buenavista.	Illescas (Toledo).	Labor.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas de ocupación por la expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en Vegas Bajas (Badajoz).

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general la obra de «saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en Vegas Bajas», llevando implícita la de utilidad pública, a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la citada Ley.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar los próximos días, 10 y 13 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Alange (Badajoz); 11 y 18 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de La Garrovilla (Badajoz); 16 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de La Zarza (Badajoz); 20 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz); 23 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Torremayor (Badajoz); 25 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de La Albuera (Badajoz); y a las doce horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Talavera la Real (Badajoz); 27 de septiembre, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Esparragalejo (Badajoz); y a las doce horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Arroyo de San Serván (Badajoz); 2 de octubre, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Badajoz; y a las once horas

treinta minutos, en el Ayuntamiento de Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz).

No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (certificado del Registro de la Propiedad, escritura pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos citados.

Badajoz, 5 de agosto de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—38.801.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Anuncio de 12 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber, que ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.939, denominado

«Monte de las Cabezuelas», cuyo titular es «Contratas La Mancha, Sociedad Anónima», para recursos de la Sección C), extensión de 23 cuadrículas mineras, en términos municipales de Camuñas y Madridejos (Toledo).

Toledo, 12 de agosto de 2002.—El Delegado provincial, P. A., el Secretario provincial (Decreto 76/01), Rafael Moreno García.—38.778.

## UNIVERSIDADES

### Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

En cumplimiento de la Orden de fecha 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Eva Torrecilla Merchán, que le fue expedido con fecha 31 de julio de 1996, con Registro Nacional de Títulos 1997/091966, y Registro Universitario de Títulos 0126363, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—38.776.

### Anuncio de la Universidad de Valladolid sobre extravío del título universitario oficial.

Se publica en cumplimiento de la Orden 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del título universitario oficial de Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Filología Inglesa), de doña María del Carmen Velasco Martín, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 8 de enero de 1979, con el número 25.

Valladolid, 5 de agosto de 2002.—La Jefa de Sección de la Facultad de Filosofía y Letras, Encarnación de la Fuente Arranz.—38.806.